

Estudio de caso:
**“Ámbitos, actores e instrumentos de
la participación en la gestión ambiental
en Colombia. El caso de Corpocaldas”**

Isaías Tobasura Acuña y Erika Juliana Estrada Villa

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales
es con la participación de todos los ciudadanos interesados,
en el nivel que corresponda”.
(Carta de la Tierra, Río de Janeiro, 1992)

Resumen

Este trabajo analiza, en primer lugar, la manera como los diferentes actores sociales han participado en las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), específicamente en la Corporación para el Desarrollo de Caldas, Corpocaldas, a partir de la creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en 1993. Indaga cómo la política ambiental con sus diferentes instrumentos y ámbitos de participación ciudadana, ha garantizado la defensa de los recursos naturales, contribuido al fortalecimiento de la democracia participativa y permitido la gobernabilidad, o simplemente legitimado las decisiones de las autoridades ambientales. En segundo lugar, presenta un caso de participación de la comunidad orientado y promovido por CORPOCALDAS. Este último dirigido a identificar los problemas relacionados con la conservación de la fauna y flora silvestres, conocer la normatividad existente para su conservación y definir las especies emblemáticas de fauna y flora de cada municipio.

Palabras clave: gestión ambiental, participación, Corpocaldas, conservación de flora y fauna, actores sociales.

Introducción

Hasta la promulgación de la Constitución Política (CP) de 1991 en Colombia, la participación de la sociedad civil en los diferentes asuntos de la vida nacional se hacía a través de los partidos políticos por la vía electoral en el parlamento, las asambleas y los concejos municipales mediante la democracia representativa. La defensa de los derechos de los ciudadanos pasaba por la intermediación de los partidos políticos a través de la democracia representativa y en algunos casos quedaba supeditada a la acción directa de movimientos sociales o de grupos de interés a través de formas poco institucionalizadas.

En el caso de la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente, salvo el Decreto 2811/1974, Código de los recursos naturales y defensa del medio ambiente, y algunas otras normas aisladas que existían, no se disponía de mecanismos, instrumentos, ni una institucionalidad que regularan el acceso y uso de éstos, y permitieran su defensa. Para evitar el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente, el emergente movimiento ambiental, los campesinos y otros grupos sociales en los años 1970 tuvieron que acudir a la acción directa para la defensa de ecosistemas estratégicos, como los Parques nacionales naturales (PNN): Tayrona, Gorgona e Isla de Salamanca, entre otros.

Este trabajo analiza, en primer lugar, la manera como los diferentes actores sociales han participado en las Corporaciones autónomas regionales (CAR), específicamente en Corpocaldas, a partir de la creación del Sistema nacional ambiental (SINA) en el año de 1993. Indaga hasta qué punto la política ambiental con sus diferentes instrumentos y ámbitos de participación ciudadana, garantiza la defensa de los recursos naturales, contribuye al fortalecimiento de la democracia participativa y permite la gobernabilidad, o simplemente legitima las decisiones de las autoridades ambientales. En segundo lugar, presenta un caso de participación de la comunidad orientado y promovido por Corpocaldas. Este último dirigido a identificar los problemas relacionados con la conservación de la fauna y flora silvestres, conocer la normatividad existente para su conservación y definir las especies emblemáticas de fauna y flora de cada municipio.

La gestión ambiental en la Corporación autónoma regional del Departamento de Caldas Corpocaldas

Esta parte del texto se dedica a analizar la participación de las organizaciones no gubernamentales, las comunidades étnicas y el sector productivo en el Consejo Directivo (CD) de Corpocaldas. Se analiza la forma cómo se ejerce este proceso participativo, no sólo al interior del CD sino en las organizaciones de la sociedad civil, las etnias y los gremios del sector productivo, que tienen representación en la Corporación. Además, se indaga cómo contribuye este tipo de participación a garantizar la gobernabilidad, las prácticas de “buen gobierno” y mejorar la gestión ambiental en las regiones.

Según la Ley 99, las CAR son las encargadas de administrar con autonomía presupuestal dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, en concordancia con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente. Para cumplir con sus funciones tienen tres órganos de dirección y administración: la asamblea corporativa, el consejo directivo –CD-, y el director general. En vista de que el Consejo directivo tiene una conformación plural, en donde se encuentran representantes tanto del gobierno (nacional, departamental y municipal), la sociedad civil y el sector productivo, es importante indagar cómo en éste se expresa la participación ciudadana.

En la lógica de los principios establecidos por la Declaración de Río-92 sobre el medio ambiente y el desarrollo, la protección y recuperación ambiental es tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las ONG y el sector privado. En este sentido, representantes de las comunidades indígenas o etnias tradicionales, del sector productivo y de las entidades sin ánimo de lucro de la región, participan en los CD de las CAR con el fin de contribuir a la orientación, acompañamiento y puesta en marcha de los planes de gestión en materia de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. Aunque las funciones del CD tienen carácter administrativo, son fundamentales para que la Corporación pueda cumplir a cabalidad sus funciones básicas, entre otras, ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobato-

ria del plan de desarrollo nacional [...], ejercer la función de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, de acuerdo con las normas [...] y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente y promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables (Ley 99 de 1993).

El CD está conformado por 13 miembros, siete de los cuales pertenecen a los diferentes niveles gubernamentales territoriales –nacional, departamental, municipal-, los seis restantes son representantes de las ONG (2), los gremios de la producción (2) y las etnias –indígenas y afrocolombianos- presentes en la jurisdicción (2). Los alcaldes son nombrados para periodos de un año, mientras los representantes de la sociedad civil para periodos de tres años, con posibilidades de ser reelegidos, de acuerdo con las normas establecidas para el efecto.

Según los representantes de las ONG, su nombramiento ha sido producto de un proceso participativo y democrático, de acuerdo con las normas emanadas del gobierno nacional, que reglamentan el SINA. En la elección de los representantes de las ONG al CD participaron 17 Organizaciones, debidamente acreditadas. Aunque se desconoce el número de organizaciones que realizan actividades relacionadas con la gestión ambiental en la jurisdicción de Corpocaldas, el proceso de elección, a juicio de los representantes, ha sido legal, legítimo, y democrático, en cuanto se ajusta a las normas que regulan este tipo de representación.

El ejercicio democrático de las ONG no se agota en el nombramiento de sus representantes en el CD, éstos mantienen informadas a las organizaciones que representan por medio de reuniones periódicas. Según Felipe Betancourt¹, uno de los representantes de las ONG al CD:

“En el primer año, se realizaron reuniones bimensuales; se convocó a asambleas informativas en la Universidad de Caldas y en la sede de la Corporación. La asistencia fue muy nutrida por las expectativas que generaba el cambio de Director, [por lo que se formularon] muchas críticas y ganas de la gente de entorpecer su gestión; como no se pudo, porque el

1 Entrevista, Manizales. diciembre de 2005.

CD no está para impedir las labores del director sino para apoyarlo y viablezarle [su gestión], la gente no volvió a las reuniones”.

Desde el punto de vista de lo que se entiende por participación en el sentido “fuerte” del término, es decir, acceder a la toma de decisiones, el proceso no se cumple a cabalidad; la participación de la base se reduce a los niveles informativo o consultivo, cuyo propósito es legitimar la toma de decisiones del CD y crear la sensación entre los ciudadanos de que existe unos mecanismos de participación democráticos en la gestión ambiental.

En el caso del representante de las comunidades afrocolombianas, son máximo 30 consultivos los que participan en su elección, los cuales, a su vez, representan y son elegidos por las 42 organizaciones de base de los seis municipios del Departamento de Caldas que tienen comunidades afrocolombianas. Los mecanismos de elección de consultivos se encuentran reglamentados en el Decreto 2248 de 1994.

El representante de los afrocolombianos², por su parte, anota que, en las reuniones de los presidentes de las organizaciones de base:

Debo informar sobre la gestión realizada en el CD de la corporación. Estas reuniones se realizan cada 6 meses, en los diferentes municipios. Yo elaboro un formato de inquietudes en la parte ambiental y cada año se lo entrego a los presidentes de las organizaciones de base. Son mis borradores de trabajo, que me permiten estructurar planes y proyectos ante la corporación, de acuerdo con las necesidades de las comunidades: proyectos de agroforestería, saneamiento básico y demás actividades priorizadas. Además, en las comunidades afrocolombianas se favorece su empoderamiento, mediante la realización de talleres de capacitación a los jóvenes y a los promotores ambientales, en estos temas. Ese trabajo se hace en convenio con la Secretaría de Educación.

Con respecto a la conformación del CD, salvo los representantes de las ONG y los grupos étnicos, que están de acuerdo con la actual conformación, el representante de los gremios de la producción³ considera que el CD debería incluir más miembros del sector productivo, porque:

2 Isaac Moreno. Manizales, diciembre de 2005.

3 Ricardo Gómez. Manizales, diciembre 2005.

[...] las decisiones ambientales no deben ser sólo las de cuidar el medio ambiente, sino económicamente, ver si somos viables o no. Yo no digo que la mayoría [de miembros] sean del sector productivo, no; siquiera uno más, o tres representantes de empresas en total; porque es que, finalmente, el empleo lo hacen las empresas privadas, y los ingresos de la corporación también. Y las decisiones que tome la corporación, mal o bien, al que más afectan es al que está en el campo: el agricultor o el industrial. [...] la filosofía de administración de la corporación debe ser no sólo de las autoridades políticas sino de quienes generan riqueza, de quienes pagan el impuesto.

Respecto al ejercicio de la democracia, la gobernabilidad y el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental, uno de los representantes⁴ de las ONG considera:

Que el CD permite el ejercicio de la democracia, desde la misma elección. La gobernabilidad, también, aunque esto no es función del Consejo, sino de la asamblea, de la sociedad. Lo que notamos es que la gente sólo quiere ser veedora y no ser constructora [...] Hay una forma equivocada de ver la democracia, [según parece] es representativa más no participativa; la gente da varilla [crítica] pero no se apunta a hacer nada. En cuanto a los objetivos de la política ambiental, sí se cumplen; es muy sentida y vista la representación del Ministerio en este aspecto, dando línea para cumplir con la Ley.

Con este mecanismo de participación lo que se deja entrever es que las organizaciones de base y la ciudadanía no asumen la responsabilidad de la gestión ambiental como propia, sino como algo que debe realizar una institución ajena y lejana, que su papel debe ser más de fiscalizadores o veedores que de actores protagónicos que contribuyen al logro de los objetivos institucionales. En este sentido, la participación se configura en un acto formal, en cuanto cumple con las normas establecidas y, de cierta manera, legitima la acción institucional, con lo cual el proceso de participación se cumple parcialmente y, por lo tanto, no se puede afirmar que la

4 Andrés Felipe Betancourt. Manizales, diciembre 2005.

comunidad esté logrando procesos de empoderamiento acerca de la gestión ambiental. Quizá los mecanismos que comprometan más a la población, con el manejo racional y la conservación de los recursos naturales, se alcancen a través de los programas de reforestación y el trabajo en microcuencas que se desarrollan en los municipios.

Además, un escenario donde se puede participar directamente es en la formulación de los Planes de acción trianual (PAT) y los Planes de gestión ambiental regional (PGAR). En el caso del PAT, una vez aprobado, el director general de la Corporación debe convocar en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presenta el estado de cumplimiento del PAT, en términos de productos, desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazos y su aporte al cumplimiento del PGAR. Afirmar que la comunidad se haya apropiado de estos espacios y mecanismos de participación y esté participando ampliamente en la formulación de estos planes es muy aventurado. Lo que se puede decir con certeza es que existen los espacios y que la apropiación y participación plena es un proceso de aprendizaje que se realiza con el paso del tiempo.

La agenda para las diferentes sesiones del CD gira entorno a los siguientes tópicos: informe del director, revisión y aprobación del acta y proposiciones y varios. Las decisiones en el CD se toman por votación, previa discusión de los temas, buscando llegar al consenso. Este mecanismo, no vislumbra ningún modelo de toma de decisiones en sentido estricto. Por lo que manifiestan los miembros entrevistados, el modelo que parece estar presente allí es el de “decisión incremental” o de “ajustes marginales” (Roth Deubel 2002), en donde las decisiones no obedecen al análisis racional estructurado, que parte del análisis objetivo de un problema y termina en la decisión de la mejor solución, sino a intervenciones espontáneas y subjetivas de cada miembro del CD.

Con el “modelo” de toma de decisiones del CD, a juicio de los consejeros, se cumple con los principios democráticos, porque: así está establecido en los estatutos de la corporación; se escucha a los alcaldes, los miembros de las organizaciones, de las etnias y del sector productivo; y, además, la comunidad participa a través de los consejos que se realizan en los diferentes municipios, donde se exponen las inquietudes de la comunidad y se trata de dar respuesta y solución a las solicitudes de los alcaldes o los

ciudadanos, según la capacidad de la corporación. Con estos consejos descentralizados, no sólo se pretende acercar la corporación a las regiones, sino que se aspira a hacer realidad la democracia participativa.

A parte de las funciones fundamentales del CD –aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones y nombrar al director general de la corporación, los CD le dan preponderancia a problemas ambientales como el deslizamiento en laderas en la parte urbana y rural, la contaminación visual, auditiva y del agua, los residuos sólidos, las microcuencas, la reforestación. En cuanto a la asignación presupuestal, se le ha dado prioridad a problemas relacionados con saneamiento básico, taludes, residuos sólidos, vías, etc. y en menor importancia al uso y conservación de la biodiversidad. En vista de que muchos de los problemas ambientales obedecen a “desastres naturales” que son impredecibles e impostergables, muchas de las sesiones del CD están dedicadas a dar respuestas a este tipo de emergencias (Actas del Consejo Directivo).

En lo que tiene que ver con la implantación y puesta en marcha del sistema de información en su jurisdicción, la corporación, para informar sobre sus actividades y sobre asuntos ambientales, hace uso de diferentes medios de información, entre los cuales se pueden mencionar: publicaciones en prensa, centro de documentación, página web y medios magnéticos; el director, además, tiene espacios en Telecafé (canal regional) y el canal local de TV, y también aprovecha las reuniones del CD que se hacen en los diferentes municipios con el propósito de mantener informada a la comunidad. No obstante, la diversidad de espacios informativos con que cuenta la Corporación, el sistema de información ambiental que ésta debe estructurar, según la normativa existente, aún no está establecido.

Con respecto a la calidad del rol que juegan los miembros de las ONG, las etnias y el sector productivo, uno de ellos⁵ considera:

El éxito de la participación como consejero en el CD, entorno a la gestión ambiental, está en hacer un juicio objetivo sobre la destinación de los recursos públicos, de tal manera que se contribuya a la construcción del desarrollo sostenible. Es ideal que se haga gestión ecológica, gestión en

5 Andrés Felipe Betancourt. Entrevista citada.

sistemas productivos y gestión social con los recursos públicos. Si se logra hacer, estamos contribuyendo al desarrollo sostenible y contribuyendo a alcanzar los objetivos de la política ambiental, consolidando el proceso democrático y la gobernabilidad en la jurisdicción de la corporación.

Aunque los consejeros entrevistados aseguran tener muy claro su rol como consejeros, algunos no tienen presentes las funciones que tienen las corporaciones. Veamos: “La CAR debe hacer gestión ambiental, no ser defensor ecológico, ni gestor de los recursos naturales...” La anterior afirmación riñe, entre otras funciones, con la de ejercer la función de autoridad ambiental en el área de su jurisdicción. Por su puesto que esta es una de las tantas funciones de la corporación, no del Consejo Directivo, que los miembros del CD deben contribuir a lograr. De lo analizado se puede concluir que las preocupaciones principales de los miembros del Consejo Directivo se centran en el nombramiento del director general de la Corporación, la aprobación del presupuesto y del plan general de actividades, sin duda las que determinan la calidad de la gestión de la corporación.

A juicio de los funcionarios⁶ de Corpocaldas, además de la participación de los representantes de la sociedad civil y el sector empresarial, la participación comunitaria directa es importante porque legitima el quehacer institucional y garantiza el derecho de los ciudadanos a intervenir en la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente. En la Corporación se encuentra en todos los ámbitos de los diferentes programas del plan de acción institucional, en los procesos de planificación, aprestamiento, ejecución, monitorco y seguimiento. Dicha participación permite soportar y construir confianza por parte de los actores del proceso, en el caso de la ordenación ambiental y la gestión de los recursos naturales, por ejemplo, el consejo de la cuenca del río La Miel, que se constituyó como un organismo, en el cual participan la entidad territorial, los gremios de la producción, los académicos, las organizaciones de base y la sociedad civil.

La participación de la sociedad civil no surge como una iniciativa propia de las comunidades, sino como resultado de la participación en orga-

6 Información personal de funcionarios de Corpocaldas, Manizales, enero de 2006.

nismos no gubernamentales que son contratados por la corporación para el desarrollo de dichos procesos. Se espera que con estas acciones las comunidades se apropien de los mecanismos de participación y en el futuro puedan tomar decisiones autónomas, con respecto al uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente. Pero el proceso no ha sido fácil. Los impedimentos que ha encontrado Corpocaldas para avanzar en dicho proceso, se perciben de tres maneras: lo primero es que aún no se entiende el significado y la importancia de la participación comunitaria, porque es un proceso complejo, que solo muestra resultados a largo plazo (40 o 50 años); en segundo lugar, en la operatividad demandan mucho tiempo y costos, y finalmente no existe una norma que los regule y los institucionalice.

Definición de emblemas de fauna y flora.

Un caso de participación de la comunidad

El departamento de Caldas, dadas sus condiciones fisiográficas y su ubicación recibe la influencia directa de las vertientes del río Cauca y del río Grande de la Magdalena, posee condiciones particulares resultantes de combinar aspectos climáticos, edáficos, de vientos e iluminación, lo cual le permite tener la presencia de una variedad de especies de fauna y flora muy importantes; sin embargo, se ha detectado un deterioro progresivo de sus ecosistemas a causa del desconocimiento u omisión de las leyes, la aplicación de políticas y sistemas de gestión inoperantes y la introducción de prácticas de desarrollo no sostenible, entre otras, que hacen que la riqueza biológica del departamento, esencial para garantizar el bienestar de las actuales y futuras generaciones se encuentre en peligro.

El departamento de Caldas no ha sido ajeno a las situaciones que afectan los recursos naturales relacionadas con las actividades del ser humano sobre los ecosistemas que habita. Dicho fenómeno contribuye a que un gran número de especies de animales y plantas se encuentre vulnerables y en peligro de extinción. Los factores económico, social, político y la falta de conocimiento y sensibilización frente a los temas ambientales, así como la carencia de programas y alternativas sostenibles frente a la caza y

El proyecto de conservación desarrollado con las comunidades de los municipios caldenses, abordó aspectos relacionados con la pérdida de la biodiversidad y el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre. Para ello, se realizaron talleres con estrategias didácticas que permitieran el conocimiento, valoración y utilización sostenible de la biodiversidad. Se trataba de estimular la cooperación, participación y sensibilización de la comunidad en los procesos de control de tráfico ilegal de especies silvestres. En total se realizaron 21 talleres, centrados en tres temáticas: la primera relacionada con la riqueza biológica de la zona, el estado de los bosques, la fauna, la flora silvestre, y su problemática asociada y la definición de los emblemas de biodiversidad; la segunda tuvo como eje central los sistemas productivos amigables con el medio ambiente y las especies promisorias en el uso sostenible de la biodiversidad; y la tercera se centró en el marco legal, los conceptos básicos, el decomiso y la movilización de la vida silvestre en el territorio nacional, y socialización de los mecanismos constitucionales y legales de participación ciudadana relacionadas con la gestión ambiental.

El trabajo con la comunidad sirvió, entre otras cosas, para que las personas de las diferentes instituciones (Tabla No.1) identificaran y reconocieran el impacto ambiental del tráfico ilegal de especies silvestres, así mismo para establecer una información básica que permita en el futuro establecer un Sistema departamental de áreas protegidas. Además, sirvió para que los participantes, en especial, los de las administraciones públicas, y las comunidades, se apropiaran de una información que les sirva para tomar de decisiones en sus instituciones y territorios, en lo que concierne a la conservación de los recursos naturales.

En vista del desconocimiento que existe con relación a la flora y fauna silvestres y a su conservación, se consideró pertinente y necesario implementar procesos de participación comunitarios tendientes a superar esta deficiencia, pues sólo un conocimiento profundo de ellos genera la conciencia de su conservación y permite, en consecuencia, la generación de estrategias encaminadas a evitar y mitigar los problemas relacionados con la conservación de estos recursos.

Taller: mecanismos de participación ciudadana y normatividad para la conservación

Los talleres realizados en los municipios siguieron la siguiente secuencia:

Sensibilización

Inicialmente se realizó una actividad de ilustración del tema: “Tráfico ilegal de especies silvestres normatividad y decomisos”. Para abordar el tema de normatividad se fijaron previamente carteles, frases, artículos y resoluciones que fueran tenidos en cuenta durante todo el taller; con esto se logró que los participantes del taller visualizaran durante toda la jornada los aspectos relacionados con la normatividad.

Problematización

Se presentó la obra de títeres “La historia de Paco”, donde se representan situaciones relacionadas con la problemática ambiental del tráfico ilegal de especies silvestres, enfatizando en las posibles acciones que se pueden desarrollar desde el hogar, la escuela, el sitio de trabajo, entre otros, para contrarrestar el flagelo.

Apropiación

A los participantes, distribuidos en grupos, se les entregó un mecanismo de participación ciudadana, el cual analizaron y relacionaron con una problemática que pudiera ser resuelta con dicho mecanismo. Al final, los participantes, mediante técnicas proyectivas –dibujos, gráficos- lo expusieron en plenaria. Esta actividad les permitió a todos los participantes del taller interactuar y dejar por escrito sus apreciaciones, las cuales dieron insumos para la plenaria de socialización del tema.

El proceso realizado por Corpocaldas y el Jardín Botánico de la Universidad de Caldas, como parte del proyecto “Promoción de estrategias de conservación de flora y fauna silvestre y campañas de protección para las especies en vía de extinción en el Departamento de Caldas”, con las comunidades de los municipios caldenses, permitió diagnosticar acciones encaminadas al conocimiento de la utilización sostenible de la biodiversidad regional, reconociendo la importancia del conocimiento tradicional y todo el acervo de saberes que ha acompañado al hombre desde los albores de la historia y que se ha enriquecido a través del paso del tiempo, transmitido en los pueblos de generación en generación mediante la tradición oral.

El trabajo permitió reconocer que, el valor de los recursos biológicos como la fauna y la flora silvestre no se puede expresar en una simple cifra, sino que es necesario reconocer la importancia del recurso, teniendo en cuenta las características de los grupos de interés y sus criterios de valoración. La fauna y flora silvestre poseen, además del valor comercial inmediato, un alto valor paisajístico, educativo y científico. Su conservación es fundamental para la protección de las culturas, tradiciones y el desarrollo de los pueblos, porque las ciudades terminan cuando los recursos naturales que la soportan y la sustentan se agotan. Infortunadamente, desde la economía neoclásica, la fauna y flora silvestre son consideradas como un recurso renovable con un único valor -el crematístico- que si no se usa, su costo de oportunidad se pierde. No obstante, el valor primario de la fauna y la flora silvestres para los caldenses a largo plazo radica en la riqueza contenida en la diversidad biológica, axial como en sus múltiples y necesarias funciones ecológicas.

La población beneficiada directamente de la fauna y flora es, en principio, la rural, en servicios alimenticios y dendro-energéticos. Su uso cotidiano, empero, no genera ingresos económicos (valores de cambio), pero sí importantes servicios ambientales (valores indirectos) que no son crematísticamente estimados y estimables, debido a su inconmensurabilidad. De allí que los instrumentos de política centrados en lo económico no sea los más adecuados para su manejo y conservación.

El uso no sostenible de este valioso recurso biológico se convierte en la mayor amenaza para su conservación, el impacto generado por las dife-

rentes presiones del hombre en las poblaciones de animales como de vegetales generan vulnerabilidad y las pone al borde de la extinción. Se evidencia la inoperancia de la normatividad ambiental en el tráfico ilegal de la vida silvestre, porque no se conoce, ni se divulga y, además, se carece de incentivos para conservar la vida silvestre. De lo anterior se desprende la necesidad de generar políticas de sensibilización, capacitación y difusión de las normas existentes, y en el caso de que sean insuficientes o se carezca de ellas, diseñarlas y ponerlas en marcha.

Los participantes de los diferentes municipios afirmaron que el programa de conservación debe continuar y replicarse en otros ámbitos del sector municipal teniendo así una mayor cobertura, ya que los diferentes procesos que se adelantan necesitan acompañamiento constante, así mismo las campañas de conocimiento y protección de la biodiversidad entre los caldenses requiere la concienciación y el compromiso de cada uno de ellos, además, de un trabajo interinstitucional de largo aliento.

El desarrollo de este proceso permitió avanzar en la concienciación y la valoración de los recursos biológicos por parte de los participantes, principalmente los integrantes de grupos ecológicos, los presidentes de juntas de acción comunal, los docentes de las escuelas, las autoridades, quienes quedaron muy motivados para seguir trabajando este tema en y con sus comunidades. Hoy, se puede afirmar que, los municipios del Departamento de Caldas (Colombia), cuentan con sus emblemas de fauna y flora seleccionados por la comunidad y ello constituye un avance en el conocimiento y el reconocimiento que las comunidades le hacen a sus ecosistemas, plétóricos de diversas plantas y animales.

Gráfico No. 1 Instituciones y organizaciones participantes					
Actores					
Municipio	Instituciones nivel central	Organizaciones No gubernamentales	Juntas de acción comunal JAC	Instituciones educativas	Otras
Riosucio	Alcaldía Municipal SENA	ONG ASPROCAFE SINIFANA		Colegio INALFU	Resguardos indígenas: Escopetera y Pirza, La Montaña, y Cañamomo
La Dorada	Alcaldía Municipal Secretaría de Planeación SENA	Fundación Pura Vida			
Victoria	Jefe de Núcleo UMATA	Grupo ecológico	Juntas de acción comunal	Colegio Isaza Colegio Cañaveral Escuela La Italia	Comité de cafeteros agricultores Hogar juvenil
Manzanares	UMATA	Grupo ecológico Alfa y Omega Grupo ecológico de Manzanares-GEMA		Instituto Manzanares	Club juvenil Camino Hacia el Futuro
Pensilvania	Red de Solidaridad y UMATA	Aldea global			
Marquetalia	Alcaldía Municipal	Cátedra catalizadores			
Aguadas	UMATA Alcaldía Municipal		Presidentes Juntas de Acción Comunal y Centros Educativos de las 13 Veredas ⁷		

Ámbitos, actores e instrumentos de la participación en la gestión ambiental

Actores					
Municipio	Instituciones nivel central	Organizaciones No gubernamentales	Juntas de acción comunal JAC	Instituciones educativas	Otras
Pacora	UMATA Alcaldía Municipal				
Aranzazu:	SENA Hospital		Vereda el Roble	Colegio Pío XI Escuela Normal Superior Escuela Rural San Ignacio	
Salamina				Dirección de Núcleo Educativo	
Filadelfia	Concejo municipal			Dirección de Núcleo Educativo	
Manizales	Secretaría de Educación CDC UMATA	Fundación OACIS Corporación Impacto de Onda Red Galerías		Liceo Eugenio Pachely Universidad de Caldas Promotores Ambientales IDEA Universidad Nacional de Colombia Colegio El Trébol Liceo Mixto Aranjuez	La Patria
Villamaría		Alcaldía municipal Secretaría de educación departamental			

7 Unidades espacio-geográficas en que se dividen los municipios en Colombia.

Actores					
Municipio	Instituciones nivel central	Organizaciones No gubernamentales	Juntas de acción comunal JAC	Instituciones educativas	Otras
Neira	UMATA			Dirección de núcleo educativo	Promotores ambientales, comunitarios
Chinchiná	UMATA			Politécnico El Naranjal, Colegio Santa Teresita Instituto Comercial Chinchiná Colegio San Francisco, Colegio Eduardo Gómez Arrubla	Promotores ambientales, comunitarios
Viterbo	UMATA		Juntas de acción comunal	Dirección de núcleo educativo	
San José				Docentes COLSATE	Promotores ambientales, comunitarios Comunidad en general
Belcazar:	Oficina de planeación Alcaldía municipal		Acción Comunal	Colegio El Madroño Núcleo educativo	Promotores ambientales, comunitarios
Anserma					Promotores ambientales, comunitarios
Risaralda					Comité ecológico

Gráfico No. 2 Emblemas seleccionados en el departamento de Caldas				
Municipio	Planta Emblema	Animal Emblema	Criterios desección	
			Planta	Animal
Ríosucio	Palma Macana (<i>Wettinia hirsuta</i>)	Loro Orejiamarillo (<i>Ognorhynchus icterotis</i>)	Tráfico	Endémico y amenazado
Supia	Palma Corozo	Armadillo (<i>Dasypus novencinctus</i>)		Uso medicinal
Dorada	Dinde (<i>Maclura tinctoria</i>)	Mono Aullador (<i>Alouatta seniculus</i>)	Amenazado	Tráfico ilegal
Victoria	Árbol Mulato (<i>Pollastea discolor</i>)	Mico Titi (<i>Saguinus leucopus</i>)	Conservación	Endémico y Amenazado
Samaná	Siete Cueros (<i>Tibouchina</i> sp)	Rana Roja (<i>Minyobates opisthomelas</i>)	Representatividad	Descrito en este sitio por primera vez
Manzanares	Siete Cueros (<i>Tibouchina</i> sp)	Barranquillo (<i>Momotus Aequatorialis</i>)	Representatividad	Carismático
Pensilvania	Pasiflora (<i>Pasiflora parritae</i>)	Venado <i>Odocoileus virginianus</i>	Descrito en este sitio por primera vez	Vulnerable
Aguadas	Iraca <i>Carludovica palmata</i>	Toche (<i>Ramphocelus flammigerus</i>)	Tradición cultural	Tráfico ilegal
Pácora	Guayacán Rosado (<i>Tabebuia rosea</i>)	Mochilero (<i>Psarocolius decumanus</i>)	Carismático	Tradición Fiestas del Agua
Aranzazu	Fique <i>Furcraea</i> aff. <i>macrophylla</i>	Sirirí común (<i>Tirannus melancholicus</i>)	Tradición artesanal	Tráfico ilegal
Salamina	Manzano o Cariseco <i>Billia columbiana</i>	Colibrí (<i>Colibri coruscans</i>)	Carismático	Conservación
Filadelfia	Ceiba (<i>Spirotheca rhodostyla</i>)	Guacharaca (<i>Ortalis motmot</i>)		Caza ilegal o tráfico

Isaías Tobasura Acuña y Erika Juliana Estrada Villa

Municipio	Planta Emblema	Animal Emblema	Criterios desección	
			Planta	Animal
La Merced	Guayacán Amarillo (<i>Tabebuia chrysan- taha</i>)	Turpial Montañero (<i>Icterus chrysater</i>)	Carismática	Trafico ilegal
Manizales	Anturio negro (<i>Anthurium cabrerense</i>)	Barranquillo (<i>Momotus aequatorialis</i>)	Endémico y amenazado	Carismática
Villamaría	Siete cueros (<i>Tibouchina lepidota</i>)	Danta (<i>Tapirus pinchaque</i>)	Endémico y amenazado	Conservación
Chinchiná	Guayacán amarillo (<i>Tabebuia chrysan- taha</i>)	Armadillo (<i>Dasypus novemcinctus</i>)	Carismático	Uso medicinal
Neira	Cedro Colorado (<i>Cedrea odorata</i>)	Mirla Fina (<i>Turdus fuscater</i>)	Amenazado	Carismático
Viterbo	Samán (<i>Samanea saman</i>)	Coolí (<i>Phimosus infuscatus</i>)	Carismático	Distribución restringida y conservación
Anserma	Guamo (<i>Inga sp.</i>)	Armadillo (<i>Dasypus novemcinctus</i>)	Representativo	Uso medicinal
Risaralda	Molinillo (<i>Talauma hernandezii</i>)	Barranquillo (<i>Momotus aequatorialis</i>)	Amenazado	Carismático
Belalcazar	Heliconia (<i>Heliconia rostrata</i>)	Colibrí (<i>Florisuga mellivora</i>)	Extracción del bosque	Conservación
San José	Cedro Rosado (<i>cedrela odorata</i>)	Perezoso (<i>Bradypus variegatus</i>)	Extracción del bosque	Amenazado
Marulanda	Siete cueros (<i>Tibouchina sp</i>)	Venado (<i>Odocoileus virginianus</i>)	Endémico y amenazado	Conservación